



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio – Digital
No.110013110023-2021-00208-00

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a la solicitud elevada por el apoderado que representa la parte demandante, se dispone;

Autorizar el retiro de la presente demanda.

Por secretaría déjense as constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 77
HOY: 29 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria